

Nuclenor, ante la incertidumbre regulatoria, no está en condiciones de solicitar a Industria la renovación de la licencia de explotación de la central de Garoña

- La empresa propietaria de la planta nuclear burgalesa ha enviado esta tarde un escrito al Ministerio en el que señala que desconoce cómo afectaría a la central las nuevas condiciones que podrían establecerse para la actividad de generación nuclear
- En el texto se asegura que, en caso de que se despejaren las incógnitas en torno a la viabilidad económica de la planta, Nuclenor podría solicitar la renovación
- Técnicamente, Garoña reúne todas las condiciones para continuar operando de una manera fiable y segura, como reiteradamente han señalado tanto el Consejo de Seguridad Nuclear como la Agencia Internacional de la Energía Atómica

5 de septiembre de 2012.- Nuclenor ha comunicado a última hora de la tarde de hoy al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, mediante un escrito, que no está en condiciones de solicitar la renovación de la autorización de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña, para lo que tenía de plazo hasta hoy, según la Orden IET/1453/2012, publicada en el BOE el 3 de julio.

La empresa propietaria de Garoña basa su decisión en que, hasta el momento, desconoce cómo le afectarían las nuevas condiciones que podrían establecerse para la actividad de generación nuclear en el marco de la reforma energética aún pendiente de aprobación por parte del Gobierno.

En este sentido, Nuclenor solicitó a lo largo del último mes al Ministerio de Industria en sendos escritos que o bien se retrasase el plazo para poder presentar la solicitud de renovación (14 de agosto) o que, en su defecto, pusiera a su disposición la información necesaria (3 de septiembre) para despejar las incertidumbres regulatorias que rodean el futuro de la central de Garoña de cara a poder tomar una decisión que justificara el retorno de la inversión que esta tendría que llevar a cabo.

Nuclenor señala que es esta incertidumbre la

que pone en duda la viabilidad económica de la planta, dados los resultados de explotación de los últimos tres años, y las inversiones de alrededor de 120 millones de euros que debería realizar para seguir funcionando, fruto del dictamen del CSN y de los planes de modernización permanente de la planta.

En estos últimos días la empresa propietaria de Garoña también había remitido un escrito a las consejerías de Hacienda y Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León en el que solicita información acerca de las tasas, impuestos, recargos, etcétera de carácter autonómico que pudieran afectar, directa o indirectamente, al funcionamiento de la central y, por lo tanto, a la decisión de solicitar la renovación de su permiso de funcionamiento.

En cualquier caso, Nuclenor ha expuesto su voluntad de que, en caso de que se despejaren estas incógnitas en torno a la viabilidad económica de la central de Santa María de Garoña, estaría en condiciones de solicitar la renovación puesto que técnicamente reúne todos los requisitos para seguir operando de una manera fiable y segura, como reiteradamente han señalado tanto el Consejo de Seguridad Nuclear como la Agencia Internacional de la Energía Atómica.